X. 65759.ZS *

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 5760

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1 Y 2, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2015 "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR - GALLETITAS DULCES" AD REFERÉNDUM 2015, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 26 de marzo de 2015

VISTA: La Nota DGAF N° 492 de fecha 25 de marzo de 2015, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudican los Ítems N° 1 y 2, del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2015 "Adquisición de Merienda Escolar - Galletitas Dulces" Ad Referéndum 2015, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo"*;

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 287305 de fecha 04 de marzo de 2015, han presentado ofertas las firmas: MIRIAN LUJAN DUARTE RAMÍREZ, TROVATO C.I.S.A. y LAKMI S.A.;

Que, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 13 de marzo de 2015, en su parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1 .- Adjudicar los ítems 1 Galletita Dulce con Harina de Arroz, de Chía y Semillas de Sésamo y 2 Alimento Sólido Panificado "Galletita Dulce" del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2015 "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR - GALLETITAS DULCES AD REFERÉNDUM 2015", de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63..."*;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilson Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 5760

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1 Y 2, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2015 "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR - GALLETITAS DULCES" AD REFERÉNDUM 2015, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- ADJUDICAR los ítems 1 y 2, del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2015 *"Adquisición de Merienda Escolar - Galletitas Dulces"* Ad Referéndum 2015, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

TROVATO C.I.S.A. R.U.C. N° 80001613-0

Ítems	Código del Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde)
1	50181909-002	GALLETITA DULCE CON HARINA DE ARROZ, DE CHÍA Y SEMILLAS DE SÉSAMO	Unidad (Envase individual primario de 30 gramos tolerancia+- 5 gramos)	Envase individual primario de 30 gramos (tolerancia+- 5 gramos)	Memitas	Paraguaya	216.350	822.111	695	150.363.250	571.367.145
2	50181909-002	ALIMENTO SÓLIDO PANIFICADO "GALLETITA DULCE"	Unidad (Envase individual primario de 30 gramos tolerancia+- 5 gramos)	Envase individual primario de 30 gramos (tolerancia+- 5 gramos)	Memitas	Paraguaya	216.350	822.111	550	118.992.500	452.161.050

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 5760

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1 Y 2, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR - GALLETITAS DULCES" AD REFERÉNDUM 2015, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 13 de marzo de 2015.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Marta Lafuente
MINISTRA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General